

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXONERACIÓN DISCAPACIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	La exoneración por discapacidad es un beneficio legal otorgado a las personas con discapacidad, que tiene como objetivo garantizar su inclusión social y económica, mediante la reducción tributaria.
¿A quién está dirigido?	<p>Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 30% conforme a la calificación efectuada por la entidad pertinente.</p> <p>Las personas naturales que tengan bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad.</p> <p>Ciudadanos que estén calificado por el Ministerio de Salud Pública</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación del Impuesto Predial con la exoneración aplicada (Comprobante de Pago)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de Exoneración. • Cédula de identidad actualizada en el cuál indique el grado de discapacidad • Copia de escritura legalizada y catastrada
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de documentos: El contribuyente o su representante deberá acercarse al Departamento de Rentas con toda la documentación requerida. 2. Revisión de requisitos: El personal técnico revisará que la documentación esté completa y que el solicitante cumpla con los requisitos legales para acceder al beneficio. 3. Cálculo de valores: Se procede a calcular el valor del impuesto con base en la documentación y se aplica el porcentaje de exoneración correspondiente. 4. Pago en Tesorería. 5. Entrega de comprobante: Finalmente, se emite el comprobante de pago de exoneración, el cual sirve como respaldo del trámite realizado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	No tiene costos adicionales, solo el valor a cancelar del impuesto con la deducción aplicada.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	GAD MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA, lunes a Viernes de 08:00 AM a 17:00 PM

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Econ. Matheu Jimenez Correo Electrónico: mjimenez@municipiomariduena.gob.ec Teléfono: 042729321
----------------------------------	---

Transparencia